

Decreto 3228/1972 y el 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, y demás disposiciones reglamentarias.

Cuarto. Según lo previsto en el número 2 del artículo 4 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 y en la norma 6.ª de las comunes establecidas por la Orden de 21 de julio de 1958, los concursantes admitidos y que aprueben los citados Cursos estarán obligados a solicitar plaza en el primer concurso que se convoque por esta Dirección General para proveer plazas vacantes de Secretarías de segunda categoría y, en todo caso, se les considerará solicitantes de la totalidad de las vacantes que se anuncien, viniendo obligados a tomar posesión, dentro del plazo reglamentario, de las que les sean adjudicadas.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica error de transcripción del primero de los apellidos del Vocal suplente del Tribunal para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

Omitido por un error de transcripción el primero de los apellidos del Vocal suplente, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, en la Resolución de 22 de noviembre de 1972, por la que se nombró el Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, página 21709, de 5 de los corrientes, deberá entenderse rectificada la misma en el sentido siguiente:

Vocales suplentes: Don José María Arto Madrazo, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, en lugar de don José María Madrazo.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—El Director general, León Herrera.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga por la que se anuncia concurso-oposición restringido para cubrir una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta Jefatura.

Existiendo una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta Jefatura de Obras Públicas, debidamente autorizado por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con escrito número 678, de fecha 28 de noviembre último pasado, se saca a concurso-oposición dicha vacante.

El concurso-oposición será restringido entre el personal de Capataces de Cuadrilla, que tenga un año de antigüedad como mínimo en esta categoría.

El aspirante deberá poseer conocimiento de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Camineros, Personal Laboral), a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegar, con certificación justificativa de los mismos.

El plazo de presentación de solicitudes se cerrará al mes de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso-oposición se celebrará en la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga, en fecha que oportunamente se señalará.

Málaga, 14 de diciembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—8.919-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Celadores-Guardamuelles.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Celadores-Guardamuelles, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de 19 de octubre de 1972:

Admitidos

D. Francisco Rodríguez Pérez.
D. Luis Giménez Martínez.
D. Miguel Ortega Lazaro.
D. Manuel Pérez Sánchez.
D. Antonio José Chinchilla Ruiz.
D. Antonio Fernández Ramón.
D. Ramón Rodríguez Martínez.
D. Miguel Martín Escoc.
D. Francisco Figueredo Fernández.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería, 21 de diciembre de 1972.—El Presidente, Fausto Romero Miura.—8.873-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de diciembre de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Historia General del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia General del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores Agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias, y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores Agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada de «Historia del Arte», «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo», «Historia del Arte Hispanoamericano» e «Historia del Arte Medieval, Árabe y Cristiano», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1968, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etcétera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Historia General del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Por haber causado baja todos los aspirantes al concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Historia